

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30541 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 215/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BEONE TELECOM, S.A., con NIF A64750755, con domicilio en avenida Torre Blanca 57, puerta 3, Oficina B09, Edif Esade, Sant Cugat del Vallés.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200040763-1